



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

22206

Información pública del borrador del Decreto por el cual se regula la concesión de una subvención al Consell Insular d'Eivissa para amueblar el antiguo edificio de la Comandancia Militar de Ibiza, el uso del cual se cede a la UIB

El borrador del Decreto se ha publicado en la página web <http://dguni.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por la concesión de la subvención puedan examinarlo y, si procede, presentar alegaciones en el plazo de siete días hábiles a partir del mismo día en que este anuncio se publique en *el Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Las alegaciones, que se tienen que dirigir a la Dirección general de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento, se tienen que presentar en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29, 1º, 07004 Palma) o en los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 12 de noviembre de 2012

El director general de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento

Miguel José Deyá Bauzá

